

Aprubada



BETSY J. PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

Enviado
Día 28 Mes sept Año 2022.
Hora 12:21

PROPOSICION:

Aditiva a la No 14

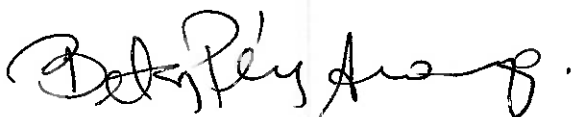
Señores Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, por medio del presente, y considerando que soy firmante de la proposición de citación que viene cursando a la Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; me permito presentar cuestionario, para obre dentro de dicha proposición.

CUESTIONARIO MINVIVIENDA

1. Sírvase indicar cuántos subsidios de vivienda del programa "mi casa Ya" se han entregado desde el inicio de la estrategia a la fecha, indique cantidad por año, monto asignado, departamento y ciudad.
2. Sírvase indicar, cuántos subsidios a la fecha se encuentran entregados con recursos comprometidos con vigencia de años futuros y cuál es la fecha de entrega de dichos recursos.
3. Sírvase indicar cuantas viviendas terminadas se han entregado desde el inicio del programa "mi casa ya" a la fecha, indique cantidad por año.
4. Indique cual es la destinación presupuestal actual para el año 2022 que tiene el programa de MI CASA YA, cuál fue la meta inicial de subsidios entregados para este año y cuantos se han entregado a la fecha durante el transcurso del 2022.
5. El Ministerio de Vivienda comunicó que está expidiendo resoluciones para garantizar la continuidad del programa. ¿Cómo se están garantizando los recursos para su continuidad? ¿Cuál es la meta estimada de subsidios de "Mi Casa Ya" para el año 2023? ¿Qué pasará con quienes están en estado 'Por Asignar' y 'Habilitado'?
6. Además de los recursos de 2023, ¿cómo se asegura la sostenibilidad fiscal de la política de vivienda, en particular del Programa de Mi Casa Ya?
7. Hay muchos hogares que esperan recibir su subsidio de vivienda en los próximos dos o tres años, dado que han comprado su vivienda sobre planos. ¿A esos hogares les podemos dar certeza de que la política de vivienda se mantiene y tendrán su cierre financiero con el apoyo del Estado?

8. Se ha hablado de reorientar/priorizar recursos a grupos poblacionales específicos: de 1 SMML, en municipios de categoría 4, 5 y 6, etc. ... ¿Cómo se van a articular esos esfuerzos con el programa de MI CASA YA, y qué tanto se espera que cambien las condiciones actuales del programa para los hogares compradores?
9. ¿Cuántos subsidios se han estimado para entregar durante el periodo de Gobierno de Gustavo Petro?, de acuerdo con la destinación presupuestal actual que tiene el programa de MI CASA YA?
10. Para el año 2023, ¿cuál es la meta de personas atender con este programa según el presupuesto que se está pidiendo en el congreso para el año 2023?
11. ¿Cuál es el presupuesto que se tramita en el congreso para el sector vivienda? ¿de este presupuesto cuanto estaría destinado para garantizar la continuidad del programa y cuantos para garantizar los subsidios ya entregados con proyectos en planos?
12. ¿Cuáles serán los nuevos requisitos para acceder al programa “Mi casa Ya”?
13. En el texto radicado de la reforma tributaria se eliminaban exenciones para la producción de VIS en Colombia. ¿Qué lectura tienen desde Gobierno sobre esos instrumentos y se ha medido el impacto (económico y social) que se puede generar ante falta de oferta de proyectos VIS?

Atentamente,



BETSY JUDITH PEREZ ARANGO
Representante a la Cámara – Dpto. del Atlántico